



Universidad Nacional
de Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas



Nº EXP-UNC: 0032791/2009

11 MAY 2010

VISTO:

-La nota presentada por el Secretario de Extensión Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar Rectificación de la R.H.C.D. Nº 558/2009 de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión Universitaria a la Comunidad "**CUIDADOR DOMICILIARIO DE ANCIANOS**",

CONSIDERANDO:

- El artículo 101 de la ley de procedimientos administrativos 19549;
- Que en la R.H.C.D: Nº 558/2009 se estableció un costo de matriculación y cuotas que deben ser actualizados para su dictado en el período lectivo 2010,
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 8 de Abril de 2009

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º) Rectificar el Art. 2º de la RHCD 558/2009 **DONDE DICE:** "..Se establece el dictado del curso con una duración de 3 meses y 200 horas (teórico-prácticas), con un costo de \$50 de inscripción y 3 cuotas de \$120..."; **DEBE DECIR:** "..Se realizara en el ciclo lectivo 2010 y la actividad está destinada a la comunidad en general. Se establece el dictado del curso con una duración de 3 meses y 200 horas (teórico-prácticas), con un costo de \$50 de inscripción y 3 cuotas de \$150....".

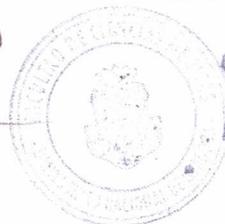
Art. 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CORDERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
PRESIDENTE
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:
FC/smar/lgj



249